AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.556.208	CONTRATO No.	739-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Dados los compromisos establecidos en meses anteriores con NC y Min Salud; fse realiza seguimiento a los certificados de discapacidad errados de acuerdo a la base enviada por ellos, sin embargo, no se ha visto avance alguno en la solucion de las dificultades, situacion que preocupa ya que se llevan 9 meses sin subsanacion alguna. Adicional a ello, se logro la postulacion de la poblacion que falta por certificar en discapacidad en el municipio de iconozo, ademas de la articulacion con el Hospital sumapaz para la creacion de la HC. De igual manera, se realizo seguimiento al indicador de salud y se reitero a los profesionales la importancia de vincular a la poblacion al SGSSS.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Durante este mes al realizar el seguimiento al indicador de salud, se encontraron 5 persona que no se encuentran afiliadas al sistema de salud, por lo cual se oriento a los profesionales asignados realizar las acciones y orientacion pertinente a la poblacion para lograr la afiliacion a la EPS. Sin embargo, se valido la base cargada en la carpeta compartida del indicador econtrandose 10 casos de poblacion que aparecia con estado retirado en salud, pero al realizar la verificacion en adres se evidencio que 5 personas si se encuentran vinculados a una EPS. Adicional a ello, se dio a conocer la estrategia "caminemos por nuestra salud" a los profesionales, con el fin de que la informacion generada sobre el SGSSS sea remitida a los PR. De igual manera, se han resuelto las inquietudes que algunos reintegradores y facilitadores en el acceso a salud de la poblacion a cargo y se ha orientado en acciones a realizar frente a las dificultades presentadas en su labor.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este mes el contacto con la Neps ha sido continuo, dadas las diversas situaciones que se han presentado con la población para la verificacion de la afiliacion y el acceso a los diferentes servicios. Asi mismo, para el municipio de Ibagué se establecio contacto con la secretaria de salud, articulando la oferta existente y el apoyo en casos especificos para la atencion. En el muncipio de Icononzo se realizo articulacion con direccion local de salud para conocer la oferta referente a poblacion adulto mayor, enfermedad de alto costo y derechos sexuales y reproductivos.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Durante este mes se realizaron 3 atenciones por demanda, 2 personas en proceso de reincorporación y 1 persona en proceso de reintegracion. Es impportante mencionar que se realizaron dos remisiones por psicologia a la NEPS de las cuales se realizara seguimiento.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante este mes se realizo la aplicación de 4 EMP y la devolucion de 12 instrumentos de la poblacion en proceso de reintegracion de los municipios de Ibagué, espinal, guamo, natagaima y flandes, las cuales estaban pendientes de realizar desde el año pasado.
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo no se realizo la postulacion de poblacion para este componente, dado que no se recibio informacion de poblacion a postular por parte de los reintegradores. Sin embargo, se realizo seguimiento y acompañamiento a una persona que hace parte de este componente por discapacidad mental y adulto mayor.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante este periodo no se realizo actividad EMIS, sin embargo, se realiza apoyo cuando los profesionales lo solicitan para el manejo de algunas situaciones especificas con la poblacion.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el comité general se realizo un ejercicio de trabajo de equipo que permitio la integracion de todos y la reduccion del riesgo psicosocial laboral, dadas las actividades creadas para ello. Esta jornada posibilito un espacio del reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas de cada contratista y funcionario del GT.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizo la entrega del informe de actividades, junto con la solicitud de desplazamientos y legalizacion de la misma en los tiempos establecidos. En temas relacionados con la salud, aun no se han solicitado ni generado informes que requieran atención especial. Adicional a ello, se remitio a NC el seguimiento al indicador de salud.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este mes no se me asignaron actividades diferentes a las obligaciones contractuales establecidas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.556.208	CONTRATO No.	739-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 739-2022 se cumplio con la presentacion del Informe de actividades del periodo respectivo,la entrega del acta de asignación y/o devolución de bienes y se cumplio con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demas obligaciones generales contenidas en el contrato.

VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES/JENNIFER VANEGAS GARCIA

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co